



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/ism

DECRETO N° 2195.-

LA REINA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

VISTOS: Carta de fecha 8 de Noviembre de 2013, de la Agrupación de Creadores y Artesanos de La Reina, que solicita autorización para la instalación de feria artesanal en el estacionamiento del Supermercado Unimarc; el conforme del señor Administrador Municipal, con exención de pago de los Derechos Municipales, de conformidad al artículo 29 de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **AUTORIZASE** la ocupación del estacionamiento ubicado al costado del supermercado Unimarc de Aguas Claras, por parte de la **AGRUPACIÓN DE CREADORES Y ARTESANOS DE LA REINA**, para realizar una muestra artesanal con exposición y venta de sus trabajos, los días 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2013, en horario de 11:00 a 20:00 horas.

2. Por tratarse de una Organización sin fines de lucro, se exime del pagos de derechos municipales, de acuerdo a lo indicado en el artículo 29 de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, estarán exentas de todas las contribuciones, impuestos y derechos fiscales y municipales, con excepción de los establecidos en el Decreto Ley N° 825, de 1974.

3. Se deberá entregar copia del presente decreto Alcaldicio a la 16° Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

